PARA **RONALD GORDILLO ALVAREZ**
Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones

DE **COMITÉ TÉCNICO**
Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y Gestión en Territorio

ASUNTO: Evaluación final técnica proceso SSPD-SA-013-2022

Teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones del proceso concurso de méritos abierto No. SSPD-CM-03-2022, a continuación, se realiza la evaluación técnica de las propuestas presentaciones por los oferentes en los términos establecidos para el presente proceso de selección.

EVALUACION TECNICA

1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Para el efecto, Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar contratos debidamente certificados e inscritos en el RUP, de acuerdo con el siguiente cuadro:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Experiencia del proponente	**a) Contratante.** Debe tratarse de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector público o privado.
	b) Objeto. Debe guardar relación con la prestación de servicio de consultoría, investigación, captura y análisis de datos o Gerencia de Proyectos en temas relacionados con caracterización de grupos de interés y/o ciudadanos y/o usuarios y/o industrias y/o medios de un servicio específico y/o línea base que describa las características de la población de proyectos específicos y/o mediante la estructuración y desarrollo de encuestas y/o estudios cualitativos y/o estudios de satisfacción.
	c) Fecha de ejecución. La SUPERSERVICIOS tendrá en cuenta los contratos ejecutados y liquidados, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del proceso. Lo anterior según la experiencia solicitada por la entidad.

	d) Valor. El proponente deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad, al cierre del presente proceso de selección. El valor del presupuesto oficial será convertido por la Entidad a SMMLV a la fecha de terminación del mismo y serán estos los salarios a tener en cuenta para cuantificar la experiencia certificada. Las certificaciones aportadas por el proponente deberán sumar un valor igual o mayor al 80% del presupuesto oficial del proceso de selección.
	e) CÓDIGO UNSPSC: La experiencia acreditada por el proponente inscrito en el RUP debe estar en alguno de los siguientes códigos del "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas": 811117, 811315, 811419, 801015, 801016, 801414, 811015.

La experiencia como requisito habilitante será apreciada por la entidad de conformidad con lo registrado por los proponentes interesados en el Registro Único de Proponentes.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan. Si la totalidad de la experiencia específica es acreditada por uno sólo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación igual o superior al 50%. Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación igual o superior al 40% en el consorcio y/o unión temporal.

Adicionalmente, el proponente debe allegar certificaciones que acrediten la experiencia requerida y reúnan como mínimo los siguientes datos:

- ***i.*** Nombre de la entidad contratista y contratante.
- ***ii.*** Objeto, del contrato.
- ***iii.*** Vigencia del Contrato. Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.
- ***iv.*** Valor total del contrato: Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos
- ***v.*** Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81	11	17	04	Diseño de bases de datos
81	13	15	04	Encuestas por muestreo
81	14	19	01	Servicios de Investigación y desarrollo de productos
80	10	15	09	Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones Comunitarias
80	10	16	02	Estudios regionales o locales para proyectos
80	14	14	00	Investigación de mercados
81	10	15	16	Servicio de consultaría de energía o Servicios públicos

1.1 PRESENTACIÓN DE OFERENTES

Dentro del presente proceso de selección se presentaron 7 oferentes a saber:

	OFERENTE
1.	CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022
2.	INFORMETRICS S.A.S – BIC
3.	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS
4.	TIC CONSULTORES S.A.S.
5.	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
6.	UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL
7.	UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA

1.2 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se realiza la evaluación técnica habilitante correspondiente y en el respectivo orden.

1. CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022

CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022

COSECRUP	CONTRATANTE	VALOR EN SMMV Y PESOS	RELACIÒN CON EL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE
33	Patrimonio autónomo fondo de seguridad vial	1.055.0202 $958.513.100.52	SI APLICA	SI

Notas de la verificación: Los contratos presentados cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones

2. INFORMETRICS S.A.S – BIC.

INFORMETRICS S.A.S – BIC.

COSECRUP	CONTRATANTE	VALOR EN SMMV Y PESOS	RELACIÒN CON EL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE
6	Secretaría Distrital de Movilidad	236.68 (50%) $174.602.859	SI APLICA	SI
27	Secretaría Distrital de Movilidad	190.24 (20%) $157.540.787.84	SI APLICA	
28	Patrimonios autónomos fiduciaria Colpatria-fondo de seguridad vial	1.288.33 (50%) $1.130.899.938.99	SI APLICA	

Notas de la verificación: Los contratos presentados cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones

3. CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS

CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS				
COSECRUP	**CONTRATANTE**	**VALOR EN SMMLV**	**RELACIÒN CON EL OBJETO CONTRACTUAL**	**CUMPLE**
133	Secretaría Distrital de Integración	352,45 $243.000.000	SI	SI
4	SENA - Centro Agropecuario la Granja Espinal	678,02 $399.696.282,60	SI	
179	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	260,95 $216.100.772	SI	

Notas de la verificación: Los contratos presentados cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones

4. TIC CONSULTORES S.A.S.

TIC CONSULTORES S.A.S.				
COSECRUP	**CONTRATANTE**	**VALOR EN SMMLV**	**RELACIÒN CON EL OBJETO CONTRACTUAL**	**CUMPLE**
1	Arpo Consultores E.A.T	368,10 $208.602.270	SI	SI
3	INFOTIC S.A.	1.384.344 $892.000.000	SI	

Notas de la verificación: Los contratos presentados cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones

5. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO				
COSECRUP	**CONTRATANTE**	**VALOR EN SMMLV**	**RELACIÒN CON EL OBJETO CONTRACTUAL**	**CUMPLE**
354	Caja de compensación familiar compensar	195.58 $161.962.927,28	SI	SI
350	Organización internacional para las migraciones — OIM - Colombia	133.12 $110.238.801,92	SI	
419	Organización internacional para las migraciones- OMI	894.15 $740.459.921,40	SI	

Notas de la verificación: Los contratos presentados cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones

6. UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL

No fue posible evaluar. Se requiere que el oferente aclare las certificaciones de los contratos aportados, pues contrarrestadas las mismas con el RUP, los consorcios relacionados y los NIT no hacen parte de ninguna de las empresas que conforman la unión temporal ENCUESTAS COL.

7. UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA

UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA				
COSECRUP	**CONTRATANTE**	**VALOR EN SMMLV**	**RELACIÒN CON EL OBJETO CONTRACTUAL**	**CUMPLE**
76	Fiduciaria Bogotá	685.59 (33.4%) $316.399.78	SI APLICA	SI CUMPLE
52	INVIAS	1.180.41 (60%) $1.157.577.329	SI APLICA	

Notas de la verificación: Los contratos presentados cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones

1.3 VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se verifica a propuesta económica presentada por los oferentes

	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO PPTO **$414.999.999**	CUMPLE
1	**CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022**	$415.269.949	NO
2	**INFORMETRICS S.A.S – BIC**	$414.999.900	SI
3	**CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS**	$414.999.999	SI
4	**TIC CONSULTORES S.A.S.**	$415.000.000	NO
5	**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**	$414.999.999	SI
6	**UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL**	$414.999.999	SI
7	**UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA**	$414.999.999	SI

Notas de la verificación: Las propuestas presentadas por CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022 y TIC CONSULTORES S.A.S, se encuentran por encima del valor estimado por la entidad dentro del presente proceso.

1.4 PERFILES DEL GRUPO BÁSICO DE PERSONAL

Verificación de idoneidad del perfil requerido.

Rol	Formación	Cantidad
Director de proyecto	- Ingenierías, administrador de empresas y economista, con tarjeta profesional vigente o matrícula profesional, según sea el caso y acreditación de estudios de postgrado - Experiencia profesional de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda en el ejercicio de la profesión. - Experiencia laboral específica de cinco (5) años como director proyectos de consultoría de gestión y/o proyectos de investigación, y/o investigación de mercados, la cual deberá acreditarse mediante contratos o certificaciones, donde se acredite labor ejecutada como director de consultoría	1
Analista de proyecto	- Profesional en derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería, estadística, ciencias políticas, politólogo, sociólogo, mercadeo y publicidad, con estudios de postgrado y matrícula o tarjeta profesional según corresponda. - Experiencia profesional de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda. - Experiencia laboral de tres (3) años, en consultoría y en metodologías cualitativas o cuantitativas de investigación, analista de proyecto de consultoría de gestión, realización de encuestas de opinión pública y/o estudios de investigación de mercados	4
Estadístico	- Profesional en estadística, matemáticas, economista e ingenierías con matrícula profesional vigente. - Experiencia Profesional de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. - Experiencia laboral de tres (3) años en desarrollo de procesos de muestreo, formulación de diseños, entre otros.	1
Asistencia técnica profesional	- Profesional en Derecho, Estadística, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, con matrícula o tarjeta profesional vigente según sea el caso. - Experiencia Profesional de dos (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional.	3
Asistencia administrativo	- Estudiante, técnico, tecnólogo o profesional que realice los procesos de apoyo administrativo y logístico para la ejecución del proyecto. - Experiencia: no aplica	1

Para acreditar la experiencia y formación del equipo de trabajo exigido, es necesario aportar la siguiente documentación:

- Diligenciar anexo 5
- Hoja de vida de cada uno de los candidatos.
- Copias de los diplomas o actas de grado, de cada uno de los candidatos, expedidos por una Entidad de Educación que se encuentre reglamentada y certificada por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de estudios realizados en el exterior, deberá aportarse la respectiva convalidación del título.
- Copia de la Tarjeta profesional en aquellas profesiones que la ley así lo exija.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (si aplica).
- Certificaciones de experiencia laboral y/o profesional, de cada uno de los candidatos, expedidas por el ente contratante y por la persona competente para ello, indicando el nombre del contratista, nombre del contratante, objeto contractual, término de duración del contrato.

Nota 1: el proponente debe verificar que cada una de las certificaciones incluya la información solicitada. En caso de requerirse aclaraciones a las mismas, estas deberán ser anexadas junto con la oferta.

Nota 2: para efectos de la verificación de la experiencia, se tendrá en cuenta el objeto del contrato en el cual el personal propuesto haya prestado sus servicios y/o que en el mismo se hayan desarrollado las actividades establecidas como requisito habilitante.

Nota 3: Si el proponente presenta más de un candidato para cualquiera de los roles, es decir, propone dos o más profesionales para el mismo rol, solo se tendrá en cuenta el primer candidato propuesto en el anexo correspondiente.

Nota 4: Si el proponente presenta al mismo profesional para diferentes roles dentro del equipo de trabajo, solamente se le tendrá en cuenta en el primero de ellos, de acuerdo con el orden descendente en que se mencionan en el pliego de condiciones.

Nota 5: Para efectos de la habilitación de los perfiles del personal propuesto, se verificará que los núcleos básicos de conocimiento y sus afines correspondan y estén inscritos en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES del Ministerio de Educación.

Nota 6: Para efectos de la contabilización de la experiencia no se tendrán en cuenta los tiempos traslapados.

Nota 7: Para efectos de la contabilización de la experiencia profesional, se tendrá en cuenta la normatividad vigente para el ejercicio de la respectiva profesión.

1.4.1 Perfiles del grupo básico de personal

Se realiza la evaluación del perfil del grupo básico aportado por los oferentes.

1. CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
Director de proyecto	Administrador de empresas	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Contador	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Ingeniero industrial	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Estadística	Cumple	Cumple	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administrador de empresas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Abogado	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Economista	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia administrativo	Asistencia administrativa	N//A	N/A	Cumple

Notas de evaluación: El perfil básico cumple con lo requerido

2. INFORMETRICS S.A.S – BIC

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
Director de proyecto	Ingeniería electrónica	No cumple	Cumple	No cumple
Analista de proyecto	Ingeniería industrial	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Administración de empresas	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	No cumple	Cumple	No cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Asistencia técnica profesional	Economista	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administración de empresas	No cumple	N/A	No cumple
Asistencia técnica profesional	Economista	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia administrativo	Asistente administrativo	N//A	N/A	Cumple

Notas de evaluación

- El director de proyecto no cuenta con certificación de experiencia profesional con más de 10 años.
- Analista de proyecto Tatiana Carolina Aviles no tiene certificación de Cámara de Comercio de Barrancabermeja vigente.
- Asistente técnico profesional Liliana Granados Hormaza, no tiene certificación de PRÁVNE CONSULTING GROUP S.A.S actualizada.

3. CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
Director de proyecto	Ingeniero en Sistemas	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Sociólogo	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Estadística	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Estadística	Cumple	Cumple	Cumple
Asistencia técnica profesional	Ingeniero Industrial	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Ingeniero Industrial	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administradora de empresas	No cumple	N/A	No cumple
Asistencia administrativo	Ingeniero Ambiental y Sanitario	N/A	N/A	Cumple

Notas de evaluación

- Asistencia técnica profesional Tatiana Alejandra Garcia Medellin, no cuenta con experiencia profesional de 2 años.

4. El oferente **TIC CONSULTORES S.A.S,** no presenta ningún documento para realizar la evaluación técnica del grupo básico de personal.

5. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
Director de proyecto	Ingeniería electrónica	No cumple	No cumple	No cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple

Analista de proyecto	Administradora Pública	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Administradora de Negocios Internacionales	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Licenciado en Matemáticas y física	Cumple	No cumple	No cumple
Asistencia técnica profesional	Administración de empresas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administración de empresas y finanzas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administración pública	No cumple	N/A	No cumple
Asistencia administrativo	Abogada	N/A	N/A	Cumple

Notas de evaluación

- Director de proyecto requiere de la actualización de las certificaciones laborales, teniendo en cuenta que se requiere verificar que se cumplen con los 10 años de experiencia laboral.
- Estadístico no cuanta con certificación de la Secretaría de Educación 2022 y Liga Colombiana de Lucha Contra el Sida
- Asistente técnica Andrea Stefania García Castro no cumple con el pregrado solicitado

6. UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
Director de proyecto	Ingeniero Electrónico	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Sociólogo	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista y Administrador de Empresas	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Mercadeo y publicidad	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Licenciatura en ciencias de la educación matemáticas y física	Cumple	Cumple	Cumple
Asistencia técnica profesional	Ingeniería Industrial	No cumple	N/A	No cumple
Asistencia técnica profesional	Economista	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administrador de empresas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia administrativo	Medicina Veterinaria y Zootecnia	N/A	N/A	Cumple

Notas de evaluación:

- Asistencia técnica profesional Edna Rocio Lozano Aroca no cumple con experiencia profesional de dos (2) años profesionales

7. UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
Director de proyecto	Administración de empresas	No cumple	Director de fomento	No cumple
Analista de proyecto	Economista	No cumple	Si cumple	No cumple
Analista de proyecto	Publicista	No cumple	No cumple	No cumple
Analista de proyecto	Economista	No cumple	No cumple	No cumple
Analista de proyecto	Economista	No cumple	No cumple	No cumple
Estadístico	Estadístico	Cumple	No cumple	No cumple
Asistencia técnica profesional	Ingeniería industrial	No cumple	N/A	No cumple
Asistencia técnica profesional	Administrador de empresas	No cumple	N/A	No cumple
Asistencia técnica profesional	Administrador de empresas	No cumple	N/A	No cumple
Asistencia administrativo	Asistencia administrativa	N/A	N/A	Cumple

Notas de evaluación

- El director de proyecto no cuenta con certificación de experiencia profesional con más de 10 años.
- Analista de proyecto Rodolfo Matos, no cuenta con de 5 años de experiencia profesional
- Analista de proyecto Carlos Fernando Osorio, no cuenta con 5 años de experiencia profesional ni 3 años de experiencia laboral en consultoría y en metodologías cualitativas o cuantitativas de investigación, analista de proyecto de consultoría de gestión, realización de encuestas de opinión pública y/o estudios de investigación de mercados
- Analista de proyecto Omar Yesid Barrera, no cuenta con 5 años de experiencia profesional ni 3 años de experiencia laboral en consultoría y en metodologías cualitativas o cuantitativas de investigación, analista de proyecto de consultoría de gestión, realización de encuestas de opinión pública y/o estudios de investigación de mercados
- Analista de proyecto Alvaro Antonio Forero, no cuenta con 5 años de experiencia profesional ni 3 años de experiencia laboral en consultoría y en metodologías cualitativas o cuantitativas de investigación, analista de proyecto de consultoría de gestión, realización de encuestas de opinión pública y/o estudios de investigación de mercados
- Asistencia técnica profesional Lizeth Daniela Rincon Vargas, no acredita experiencia
- Asistencia técnica profesional Yezika Edith Bello Quintero no acredita experiencia
- Asistencia técnica profesional Martha Lucia Alayon Pardo no acredita experiencia

1.5 RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Conforme a lo anterior, a continuación, se hace la relación de los oferentes habilitados y no habilitados técnicamente en el presente proceso.

	OFERENTE	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	RESULTADO DEFINITIVO
1	**CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022**	Cumple	Cumple	Cumple
2	**INFORMETRICS S.A.S – BIC**	Cumple	No Cumple	**No cumple**
3	**CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS**	Cumple	No Cumple	**No cumple**
4	**TIC CONSULTORES S.A.S.**	Cumple	No Cumple	**No cumple**
5	**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**	Cumple	No Cumple	**No cumple**
6	**UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL**	No Cumple	No Cumple	**No cumple**
7	**UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA**	Cumple	No Cumple	**No cumple**

2. SUBSANACIONES

Dentro del presente proceso de selección, se presentaron dos tipos de requerimientos para que los oferentes subsanaran y justificaran el valor de sus propuestas y los requisitos del perfil básico.

1. Oferente no habilitado por no acreditar experiencia mínima del proponente

	OFERENTE	PRESENTÓ JUSTIFICACIÓN
1	**UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL**	SI

2. Oferentes no fueron habilitados técnicamente debido a que la propuesta está por encima del presupuesto asignado al presente proceso

	OFERENTE	PRESENTÓ SUBSANACIÓN
1	**CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022**	NO
2	**TIC CONSULTORES S.A.S.**	NO

3. Oferentes no habilitados por no acreditar el perfil del grupo básico del personal

	OFERENTE	PRESENTÓ SUBSANACIÓN
1	**INFORMETRICS S.A.S – BIC**	SI
2	**CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS**	SI
3	**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**	SI
4	**UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA**	SI

2.1 EVALUACIÓN DE SUBSANACIONES

2.1.1. Oferentes no habilitados por no acreditar experiencia mínima del proponente

UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL				
COSECRUP	**CONTRATANTE**	**VALOR EN SMMV Y PESOS**	**RELACIÒN CON EL OBJETO CONTRACTUAL**	**CUMPLE**
40	Ministerio de Justicia y del Derecho	264.57 (50%) $206.697.966	SI APLICA	NO
42	Secretaría Distrital de Planeación	739.17 (50%) $612.119.816.5	NO APLICA	

Notas de evaluación: Verificado el contrato 444 del 24 de diciembre de 2018, el objeto y actividades no tienen relación con el presente proceso. En este caso, el contratista solo era el auditor de la empresa que sí realizaba la implementación del proceso de recolección por barrido de la metodología SISBEN IV y quien aplicaba las encuestas.

Por lo anterior, no se evalúa al oferente.

2.1.2. Oferentes que no fueron habilitados técnicamente debido a que la propuesta está por encima del presupuesto asignado al presente proceso

Los oferentes **CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022** y **TIC CONSULTORES SAS**, no subsanaron.

El proponente debe atender lo establecido en el pliego de condiciones electrónico, en relación con la nota establecida en el formulario electrónico de propuesta económica, es decir, los precios unitarios por ítem no pueden sobrepasar los topes establecidos para cada uno; por lo tanto, debe ajustar su propuesta en cuanto al precio de cada uno de los ítems, sin superar el valor total tope de los mismos, esto es $ 414.999.999.

Conforme a lo anterior, no se evalúan a los proponentes.

2.1.3. Oferentes no habilitados por no acreditar el perfil del grupo básico del personal

1. NFORMETRICS S.A.S – BIC				
ROL	**FORMACION**	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**	**EXPERENCIA ESPECÍFICA**	**CUMPLE**
Director de proyecto	Ingeniería electrónica	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Ingeniería industrial	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Administración de empresas	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Asistencia técnica profesional	Economista	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administración de empresas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Economista	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia administrativo	Asistente administrativo	N//A	N/A	Cumple

Notas de evaluación: El personal básico cumple con lo requerido dentro del presente proceso.

2. CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS				
ROL	**FORMACION**	**EXPERIENCIA LABORAL**	**EXPERENCIA ESPECÍFICA**	**CUMPLE**
Director de proyecto	Ingeniero en Sistemas	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Sociólogo	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Estadística	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Estadística	Cumple	Cumple	Cumple
Asistencia técnica profesional	Ingeniero Industrial	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Ingeniero Industrial	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administradora de empresas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia administrativo	Ingeniero Ambiental y Sanitario	N/A	N/A	Cumple

Notas de evaluación: El personal básico cumple con lo requerido dentro del presente proceso.

3. UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL

La empresa subsana; sin embargo, al no subsanar la experiencia mínima del proponente, no queda habilitada.

Por lo anterior, no se evalúa al oferente

4. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
Director de proyecto	Ingeniería electrónica	Cumple	No cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Administradora Pública	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Administradora de Negocios Internacionales	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Licenciado en Matemáticas y física	Cumple	Cump le	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administración de empresas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administración de empresas y finanzas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Estadístico	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia administrativo	Abogada	N/A	N/A	Cumple

Notas de evaluación: El personal director de proyecto no cumple con la experiencia especifica requerida, conforme a lo siguiente

GERENTE DE PROYECTO - SUBSANACIÓN					
Jhon Jairo Gómez	**F. inicio**	**F. fin**	**Tiempo**	**Observaciones**	**Tipo de experiencia**
Aria	18/1/2021	21/5/2021	123,00	No hay funciones específicas	General
Indra Colombia SAS	4/3/2020	27/3/2020	23,00	Sin objeto ni funciones	General
CINTE Colombia SAS	27/9/2017	5/11/2019	769,00	Sin objeto ni funciones	General
Sky Net	8/2/2016	25/1/2017	352,00		General
PRodata	1/8/2015	31/12/2015	152,00		general
ETB	24/3/2015	24/6/2015	92,00	Sin objeto ni funciones	General
Datasolution	15/5/2013	25/2/2015	651,00	Sin objeto ni funciones	General
Everis	3/10/2011	24/11/2011	52,00	Sin objeto ni funciones	General

S1	1/4/2011	31/8/2011	152,00	Sin objeto ni funciones	General
Servimos	1/2/2011	31/3/2011	58,00	Sin objeto ni funciones	General
APB Prodata	1/10/2009	1/9/2010	335,00	Sin objeto ni funciones	General
Informática Siglo XXI	11/9/2007	17/4/2009	584,00	Sin objeto ni funciones	General
CApgemini	6/7/21	4/9/22	425,00	Sin objeto ni funciones	General
			3768,00		
			10,32328767		

5. UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA

8. UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE
Director de proyecto	Administración de empresas	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Publicista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Analista de proyecto	Economista	Cumple	Cumple	Cumple
Estadístico	Estadístico	Cumple	Cumple	Cumple
Asistencia técnica profesional	Ingeniería industrial	No Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administrador de empresas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia técnica profesional	Administrador de empresas	Cumple	N/A	Cumple
Asistencia administrativo	Asistencia administrativa	N/A	N/A	Cumple

Notas de evaluación: El asistente **Lizeth Daniela Rincón** técnico no cumple con la experiencia mínima requerida, conforme a lo siguiente

Asistente Técnico 1 - Lizeth Daniela Rincón				
	F. inicio	F. fin	Tiempo	
Multiencargos	01/10/2020	25/7/22	662	General
			662	
			1,81369863	

2.2 RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

	OFERENTE	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA	RESULTADO DEFINITIVO
1	**CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022**	SI	SI	NO	NO CUMPLE
2	**INFORMETRICS S.A.S – BIC**	**SI**	**SI**	**SI**	**CUMPLE**
3	**CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS**	**SI**	**SI**	**SI**	**CUMPLE**
4	**TIC CONSULTORES S.A.S.**	SI	NO	NO	NO CUMPLE
5	**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**	SI	NO	SI	NO CUMPLE
6	**UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL**	NO	NO	SI	NO CUMPLE
7	**UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA**	SI	NO	SI	NO CUMPLE

2.3 OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

La entidad evaluará las propuestas presentadas habilitadas, es decir, las que cumplan con todos los aspectos JURIDICOS, TECNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS, que fueron objeto de verificación.

	OFERENTE	JURIDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
1	**CONSORCIO SUPERSERVICIOS 2022**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	**INFORMETRICS S.A.S – BIC**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
3	**CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
4	**TIC CONSULTORES S.A.S.**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
6	**UNIÓN TEMPORAL ENCUESTAS COL**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
7	**UNIÓN TEMPORAL INGEIKALA**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN” del pliego de condiciones definitivo, a continuación, se evaluarán los criterios técnicos, apoyo a la industria nacional, vinculación de trabajadores con discapacidad, emprendimiento a empresas de mujeres y mipymes en el sistema de compras públicas.

La entidad evaluará técnica y económicamente las propuestas habilitadas, es decir, las que cumplan con todos los aspectos objeto de verificación. La calificación se realizará sobre un total de 100 puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	SUBTOTAL	TOTAL
Factores Técnicos	Experiencia específica del proponente	44,5	88,5
	Formación académica del equipo de trabajo	44	
Apoyo a la industria nacional			10
Vinculación de trabajadores con discapacidad			1
Emprendimiento a empresas de mujeres			0,25
MiPymes en el sistema de compras públicas			0,25
TOTAL			**100**

3.1 FACTORES TÉCNICOS

3.1.1 Experiencia específica del proponente (44.5 puntos)

Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquel.

	PUNTAJE MÁXIMO
I. Experiencia especifica del proponente	**44,5**
Experiencia específica, adicional a la mínima habilitante, de dos (2) contratos o consultorías relacionadas con investigación social cualitativa y/o cuantitativa.	24,5
Experiencia específica, adicional a la mínima habilitante, de al menos una (1) consultoría en proyectos de innovación pública y/o privada	20

3.1.1.1 Asignación de puntaje

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por los proponentes

OFERENTE	2 CONTRATOS O CONSULTORÍAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA.	CONSULTORÍA EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA	TOTAL
INFORMETRICS S.A.S – BIC	24.5	20	**44.5**
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	24.5	0	**24.5**

Nota de verificación:

- La consultoría OR-039-2016, presentada por el proponente INFOMETRIKA no evidencia la actividad de innovación que el proponente realizó a partir de la información recolectada. Ahora, frente a lo manifestado donde el oferente desarrollo un software del observatorio, esto no se logra evidenciar de forma específica en el objeto, obligaciones o productos entregados.

 Se debe tener en cuenta que, la fecha de finalización del contrato OR-039-2016 es del 31/12/2016, en contraste con el certificado de registro de soporte lógico – software de fecha de creación del software en 2017 y fecha de registro del 2018; conforme a ello, la entidad no tiene forma de establecer si el software fue desarrollado en virtud de este contrato.

 Adicionalmente, tal y como manifiesta el oferente, en el pliego de condiciones no se requirió implementación de proyectos de invocación ni participación en los mismos, se solicitó que las actividades desarrollas incidieran en innovación o el resultado de las mismas tuvieran un resultado de innovación, y para el caso presente no se dio.

3.1.2 Formación académica adicional (44 puntos)

Esta se encuentra encaminada a la idoneidad académica del proponente y su grupo de trabajo acreditada por una institución educativa de educación superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.

La oferta más favorable será la que obtenga el mayor puntaje, una vez realizadas las evaluaciones respectivas.

II. Formación académica adicional del equipo de trabajo	44
Título de doctorado o maestría del **Director del Proyecto** en dirección, gestión y/o gerencia de proyectos	12
Certificación del PMI para el Director de Proyecto	10

Título de posgrado del **Estadístico** en analítica de datos, gerencia de datos, estadística aplicada o estadística	8
Certificar formación en el nivel de diplomado y/o seminario y/o posgrado en innovación, diferente a la habilitante, por parte de uno de los miembros del equipo de trabajo, mínimo de 120 horas.	7
Certificar formación en el nivel de diplomado y/o seminario y/o posgrado en servicios públicos domiciliarios, diferente a la habilitante, por parte de uno de los miembros del equipo de trabajo, mínimo de 120 horas.	7
Total II. debe indicar las opciones planteadas y serán acumulables	***44***

3.1.2.1 Asignación de puntaje

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por los proponentes

OFERENTE	Doctorado o maestría del Director de proyecto	Certificación PMI o PMP	Posgrado Estadístico	Diplomado/ seminario/ posgrado en innovación, emprendimiento e innovación, gerencia e innovación financiera, gerencia de la innovación y a fines	Diplomado/ seminario/ posgrado en servicios públicos domiciliarios,	TOTAL
INFORMETRICS S.A.S – BIC	12	0	8	7	0	**27**
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	12	0	8	7	7	**34**

Notas de verificación:

- Para el perfil de LILIANA GRANADOS HORMAZA, quien el proponente INFORMETRICS postula como asistente técnico, remite certificación de Magister en Derecho con Énfasis en Servicios Públicos de la Universidad Externado de Colombia; no obstante, validado con el SNIES, tal y como se muestra a continuación, al ser requisito indispensable para obtener el puntaje, la misma no se encuentra relacionada en el SNIES, por lo que no se le otorga el puntaje de 7 puntos adicional y se procederá a ajustar el informe de evaluación en tal sentido.

 https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas

- Para los proponentes INFORMETRICS e INFORMETRIKA, sea lo primero aclarar que el numeral 1.5 del pliego definitivo de condiciones establece que "*Los documentos, la Oferta y sus anexos, así como las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por el Proponente o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos de la propuesta que se encuentren en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original. El Proponente con su oferta debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual debe ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso –CGP-, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización*, así como la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015, de Colombia Compra Eficiente.

 Ahora, la anterior solicitud contemplada en el pliego definitivo de condiciones no es a discrecionalidad de la entidad, es en cumplimiento de una norma de orden público como lo es el artículo 251 del Código General del Proceso que a la letra reza "*Para que los documentos extendidos en idioma distinto del castellano puedan apreciarse como prueba se requiere que obren en el proceso con su correspondiente traducción efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un intérprete oficial o por traductor designado por el juez. (…) Los documentos que cumplan con los anteriores requisitos se entenderán otorgados conforme a la ley del respectivo país.*

 De otro lado, se debe tener en cuenta que, conforme al artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, *PARÁGRAFO 1o.,* modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, *la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

 Es así como, con ocasión a lo mencionado anteriormente, la norma fijó un límite final para que la Administración emita los requerimientos para que los proponentes subsanen a más tardar dentro del término de traslado del informe de evaluación y los oferentes subsanen los requisitos o documentos que puedan y deban ser subsanados, esto es, solo aquellos que no otorguen puntaje. Así bien, para los casos concretos, los proponentes no acreditaron la traducción oficial de la certificación PMP de la Directora de Proyecto al momento de ofertar y, dado que esta certificación otorga puntaje en el proceso, no es dable aceptar la subsanación de los documentos y otorgar los puntos establecidos.

3.2 Apoyo a la industria nacional (10 puntos)

De conformidad con lo consagrado en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia

ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. En este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.

Nota: El proponente deberá diligenciar y entregar el **Anexo No. 4**. En la ejecución la Supervisión del contrato, verificarán el cumplimiento, de la VINCULACION DEL PERSONAL NACIONAL, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje
Cuando el proponente ofrezca la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas.	10 puntos
Cuando el Proponente NO ofrezca ninguna condición.	0 puntos

3.2.1 Asignación de puntos

OFERENTE	SOPORTE	EMPLEADOS Y CONTRATISTAS COLOMBIANOS MIN 40%	NO OFRECE	PUNTAJE
INFORMETRICS S.A.S – BIC	Anexo 4.pdf	X		**10**
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	Anexo 4.pdf		X	**0**

Nota de verificación:

Conforme al pliego de condiciones definitivos, la entidad en el numeral 4.1.2. Apoyo a la Industria Nacional otorga 10 puntos de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje
Cuando el proponente ofrezca la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas.	10 puntos
Cuando el Proponente NO ofrezca ninguna condición.	0 puntos

El oferente Infometrika SAS, tiene dentro de su personal básico a Karen Evelin Berrios Briceño, como asistente técnica quien es de nacionalidad venezolana. Adicionalmente, el oferente presenta el anexo 4, marcando con una X lo siguiente: *La mano de obra ofrecida para desarrollar el objeto del presente proceso de selección origen completamente nacional*

ANEXO No. 4

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PONDERABLE)

OFERENTE: CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA SAS

Yo, JAIRO HERNÁN LOSADA CARDONA**, actuando como representante legal del oferente, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto en mi nombre y en nombre del oferente que:**

CRITERIO (Marque uno sólo, según corresponda)	SI	NO
La mano de obra ofrecida para desarrollar el objeto del presente proceso de selección **origen completamente nacional.**	X	
La mano de obra ofrecida para desarrollar el objeto del presente proceso de selección **origen nacional y no nacional**		
La mano de obra ofrecida para desarrollar el objeto del presente proceso de selección **origen extranjero**		

Dado lo anterior, el oferente no es consecuente con lo manifestado en el anexo 4 y el personal básico, por lo que no se le otorgan los 10 puntos.

3.3 Vinculación de trabajadores con discapacidad (1 punto)

Según el Decreto 392 de 2018, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Puntaje
Entre 1 y 30	1	1
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	

3.3.1 Asignación de puntos

Oferente	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Puntaje
INFORMETRICS S.A.S – BIC	1	1	**1**
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	9	1	**1**

3.4 Emprendimiento a empresas de mujeres (0.25 puntos)

Se otorgará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntaje
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones,partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. O Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	0.25 puntos

NOTA: Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legaly el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

3.4.1 Asignación de puntos

OFERENTE	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
INFORMETRICS S.A.S – BIC	SI	**0.25**
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	SI	**0.25**

3.5 MiPymes en el sistema de compras públicas (0.25 puntos)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

Para el cumplimiento del requisito, el proponente deberá acreditar experiencia de hasta máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto tenga relación con el presente proceso y/o actividades principales y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado (414.999 SMMLV) para el presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 1: En las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres, lo anterior de conformidad con los dispuesto en el parágrafo 3 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021.

3.5.1 MiPymes en el sistema de compras públicas (0.25 puntos)

OFERENTE	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
INFORMETRICS S.A.S – BIC	SI	**0.25**
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	SI	**0.25**

4. CONSOLIDADO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la evaluación técnica, se asigna el siguiente puntaje al criterio diferencial así:

PUNTAJES FINALES						
OEFERENTE	**FACTORES TÉCNICOS**	**APOYO INDUSTRIA NAL**	**TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**	**EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES**	**MIPYMES**	**TOTAL**
INFORMETRICS S.A.S – BIC	71.5	10	1	0.25	0.25	**83**
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	58.5	0	1	0.25	0.25	**60**



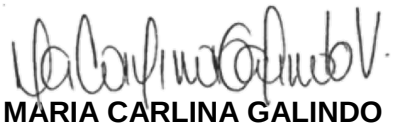
KRIZIA JIMENEZ VERA
Comité técnico evaluador



CLAUDIA SERRANO BARCO
Comité técnico evaluador



NATHALIA CERVERA HERNANDEZ
Comité técnico evaluador



MARIA CARLINA GALINDO
Comité técnico evaluador

Proyectó: Claudia Serrano Barco – Funcionaria SDPUGT